

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tras la publicación de algunos comunicados de otras organizaciones sindicales sobre la negociación del XVI Convenio Colectivo, **CCOO** manifiesta que:

1. El sindicato no ha roto ningún preacuerdo porque, sencillamente, no se ha firmado preacuerdo alguno. En la reunión del 8 de abril aceptamos una propuesta retributiva condicionada a una serie de mejoras sociales que las organizaciones patronales han pretendido desvirtuar, rebajando su alcance con textos ambiguos que solo generan confusión, cosa que no vamos a tolerar.
2. En la reunión del 31 de mayo planteamos la inclusión de una cláusula de revisión salarial que garantice el poder adquisitivo, en sintonía con lo que demanda nuestra Confederación y UGT, tal y como se ha evidenciado en la concentración conjunta de hoy, 9 de junio, en Madrid.
3. Nuestra intención es seguir negociando hasta lograr un acuerdo satisfactorio, pero si las patronales insisten en descafeinar las medidas sociales comprometidas y se niegan a aceptar una cláusula de revisión salarial o a aplicar el artículo 32, la judicialización y la movilización se convertirán en el eje central de nuestras próximas actuaciones.

4. No aceptamos lecciones de nadie y menos de organizaciones como FSIE o USO, que sin estar en la Mesa Negociadora por falta de legitimidad (no llegan al 10% de representatividad), pretenden decirnos lo que tenemos que hacer. Cuando sepan de lo que hablan, quizás les escuchemos. Mientras tanto que se preocupen por entender el convenio y el sector.

5. La unidad de acción sindical se demuestra especialmente en los momentos de dificultad, sin desmarcarse cuando surgen obstáculos. Nos entristece leer, según algunos comentarios de UGT, que, en vez de centrar su atención en las organizaciones patronales, se dedica, en medio de negociaciones muy complejas, a criticar abiertamente los planteamientos de **CCOO**. A UGT le pedimos, utilizando sus propias palabras, unidad para avanzar.

6. En la reunión de la Comisión Paritaria del pasado 6 de junio, **CCOO** presentó dos consultas, previas al inicio de las acciones ante la Audiencia Nacional. Este paso es preceptivo realizarlo antes de interponer cualquier conflicto colectivo. En el momento en que UGT tuvo conocimiento de ello, se sumaron a nuestra iniciativa y presentaron las suyas. Nos alegramos de que compartan nuestro criterio aunque públicamente digan lo contrario.